ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 25/08/2025	HORA: 10:00
CONTRATO N°	105-09-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/08/2025	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA LA AUTOCLAVE DE GRAN VOLUMEN Y ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA TUTTNAUER DEL ESM CACOM-1 Y DMEFA (Lote No.12)	
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.311.400,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CACOM-1 (Puerto Salgar-Cundinamarca) DMEFA / ESM Conjunto ARC –FAC (Bogotá D.C.)	
CONTRATISTA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.	
INTERVENTOR	No aplica.	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T2. Richard Mclaren Sánchez Peinado.	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA pagará al Contratista el valor del contrato así: El MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los 60 días siguientes a la APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte según los desembolsos realizados por el Tesoro Nacional y previa prestación del servicio tras agotados los trámites administrativos a que haya lugar, acompañando para su pago de: a. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. b. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. c. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. d. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC (para los casos que aplique). Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de	

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 25/08/2025	HORA: 10:00
	pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO hará las retenciones que correspondan por ley. NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	12/12/2025	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza Seguros del estado S.A. No: 37-46-101007490 • Cumplimiento del contrato: Desde: 15/08/2025 Hasta: 30/06/2026 Valor asegurado: $ 3.462.280,00 • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Desde: 15/08/2025 Hasta: 30/12/2028 Valor asegurado: $ 865.570,00 • Calidad del servicio: Desde: 15/08/2025 Hasta: 30/06/2026 Valor asegurado: $ 3.462.280,00 • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Desde: 15/08/2025 Hasta: 30/06/2026 Valor asegurado: $ 1.731.140,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica	

El día 25/08/2025, en Bogotá D.C, se reunieron el señor CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA, en su condición de contratista y el señor T2. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA LA AUTOCLAVE DE GRAN VOLUMEN Y ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA TUTTNAUER DEL ESM CACOM-1 Y DMEFA (Lote No.12), de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 25/08/2025	HORA: 10:00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
David Esteban Sánchez Rubiano	Ingeniero de soporte	32148-1026271708
German Alfonso Olaya Rodríguez	Ingeniero de soporte	25244193684

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- MANTENIMIENTO

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD POR ADQUIRIR (TOTAL VISTAS PREVENTIVAS X AÑO) 2025	UNIDAD DE MEDIDA
CACOM 1 (Puerto Salgar, Cundinamarca)	Autoclave	Tuttnauer	3870 HSG-D	01	UND
DMEFA / ESM Conjunto ARC –FAC (Bogotá D.C.)	Esterilizador de peróxido de hidrogeno	Tuttnauer	PlazMax	02	UND

- REPUESTO

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTO	MATERIAL SAP	CANTIDAD POR ADQUIRIR 2025	UNIDAD DE MEDIDA
DMEFA / ESM Conjunto ARC –FAC (Bogotá D.C.)	Esterilizador de peróxido de hidrogeno	Tuttnauer	KIT Preventivo 750 Ciclos	2901614	01	UND

Obligaciones del contratista Lote No. 12:

a. Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por JEFSA para todo el año de la vigencia del contrato.
b. Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio Técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.
c. Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud dentro del periodo que cubre la garantía y/o contrato, deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato
d. Realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia e informar al Área de Ingeniería Biomédica de la JEFSA, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición, después de efectuada la primera visita de mantenimiento preventivo.
e. Garantizar que está en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 25/08/2025	HORA: 10:00

f. Documentar la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.
g. Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.
h. Garantizar con mínimo tres meses, el correcto funcionamiento del equipo objeto del mantenimiento preventivo (el proveedor deberá ejecutar visitas de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes).
i. Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud, inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de los mismos.
j. Los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista.
k. A garantizar que los repuestos a adquirir son nuevos (sin uso previo), no remanofacturados, originales y contramarcados de fábrica y en su empaque original.
l. A garantizar que el material, con que han sido fabricados los repuestos y su composición son de alta calidad y deben estar respaldados por garantía.
m. A garantizar que los repuestos suministrados por parte del contratista deben tener como mínimo (03) meses de garantía a partir de la entrega o instalación en el equipo.
n. A garantizar que los repuestos suministrados deberán ser entregados y posteriormente instalados en el equipo en la visita de mantenimiento preventivo que corresponda, con el fin que sea verificador por parte del supervisor. Se deberán realizar pruebas de funcionamiento del equipo una vez instalados los repuestos.
o. Garantizar que realizará las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

EQUIPO AUTOCLAVE TUTTNAUER

• Limpieza de la cámara
• Limpieza del sistema electrónico.
• Revisión y ajuste de borneras.
• Limpieza del calderín.
• Revisión bomba de vacío y bomba de inyección de agua
• Revisión motorreductor de las puertas
• Revisión empaques de la puerta
• Revisión válvulas neumáticas y actuadores de las mismas
• Revisión sensores de puerta
• Revisión y ajuste de los sensores de temperatura y transductores de presión.
• Revisión y ajuste de presóstatos.
• Actualización de software (en caso de requerirse)
• Pruebas de funcionamiento.
• El proveedor debe asesorar en el manejo de los equipos a los usuarios de los mismos en caso de ser necesario.
• Inspecciones y monitoreo de la operación de los equipos en caso de emergencias por falla de los mismos (vía telefónica).
• La visita de mantenimiento preventivo debe tener como mínimo tres meses de garantía

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 25/08/2025	HORA: 10:00

EQUIPO PERÓXIDO DE HIDROGENO

•Limpieza de la cámara
•Limpieza del sistema electrónico
•Revisión interruptor automático y micro interruptor puerta
•Revisión de temporizador y switch frontal
•Revisión Indicadores lumínicos y seguro de la puerta
•Revisión display, panel e impresora
•Revisión de resistencias
•Revisión de transductor de presión y flotador
•Revisión de bomba de agua y bomba de vacío
•Revisión de empaque de puerta
•Revisión válvulas solenoides y sensor de temperatura
•Revisión interruptores de presión
•Válvula de aire
•Relé sobre carga de bomba

OBSERVACIONES

No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA
CONTRATISTA

T2. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO.
SUPERVISOR